



## II CERTAMEN DE CORTOMETRAJES DEL ESPACIO Y CIENCIA-FICCIÓN '4661 FILM FEST' BASES DE PARTICIPACIÓN



El Excmo. Ayuntamiento de Yebes (Guadalajara, España) y Mitad & Mitad Producciones convocan el II CERTAMEN DE CORTOMETRAJES DEL ESPACIO Y CIENCIA-FICCIÓN DE YEBES-VALDELUZ '4661 FILM FEST', que se celebrará los días 8 y 9 de marzo de 2019 dentro del marco de la feria divulgativa ExpoAstronómica 2019, regulándose a través de las siguientes BASES:

### CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Todos los cortometrajes, sin excepción, estarán enmarcados en el género de la ciencia-ficción, siendo de especial interés aquellos que tengan como tema o trasfondo el espacio, la astronomía, la astronáutica, etc.
2. La duración máxima de los cortometrajes será de 30 minutos, títulos de crédito incluidos.
3. Se aceptarán obras de ficción y documental, realizados tanto en imagen real o animación, así como piezas de videoarte cuyo valor creativo y original sean consideradas idóneas para la temática del certamen.
4. No se admitirán trabajos que tengan carácter institucional o publicitario, así como aquellos cuyo contenido haga apología del racismo, sexismo, xenofobia, intolerancia, fanatismo religioso y cualquier clase de violencia contra el ser humano y su entorno.
5. Los cortometrajes podrán haber sido realizados en cualquier formato o sistema audiovisual, siempre y cuando guarden unos estándares mínimos para su proyección pública.
6. Las obras deberán haber sido realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2015 y no haber sido seleccionadas en la anterior edición del festival.
7. Los participantes darán su consentimiento para la utilización de breves fragmentos de audio y vídeo, así como cualquier tipo de material promocional de sus cortometrajes (fotogramas, cartelería, etc) con fines exclusivamente promocionales del certamen.

### PARTICIPACIÓN:

8. Los cortometrajes podrán inscribirse al certamen a través de dos vías:

8a. Cumplimentando la ficha alojada en la web <http://mitadymitadproducciones.com/4661filmfest/>.

8b. A través de la plataforma Festhome, en <https://festhome.com/f/4426>.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la legislación nacional de desarrollo del mismo, le informamos de que tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado, realizar la facturación del mismo. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en MITAD & MITAD PRODUCCIONES estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

9. Todos los cortometrajes deberán ser registrados en su idioma original. Aquellos que no estén en español, deberán incluir subtítulos en castellano.
10. La inscripción en el concurso es completamente gratuita y voluntaria, al margen de las posibles tasas que debieran abonarse a través de Festhome. El festival, en ningún caso, abonará cantidad alguna en concepto de derechos de proyección de los cortometrajes seleccionados.
11. El plazo para formalizar la inscripción finalizará a las 23:59 horas del domingo 30 de diciembre de 2018 (hora peninsular española).

#### **SELECCIÓN:**

12. Un Comité de Selección determinará las obras seleccionadas y los nombres de los finalistas de cada una de las categorías.
13. El número de cortometrajes seleccionados será de un mínimo de seis y un máximo de diez. La proyección conjunta de las películas no superará los setenta minutos.

#### **ENTREGA DE MATERIALES:**

14. A partir del 2 de enero de 2019, la Organización se pondrá en contacto con l@s seleccionad@s, quienes deberán enviar a través de medios de almacenamiento online (WeTransfer, Google Drive, Dropbox, etc) los siguientes materiales:

13a. Cortometraje en archivo de alta calidad en formato AVI, MPEG o H264 con una resolución mínima 1920x1080 PAL, audio 48kHz y velocidad 25fps.

13b. Cartel, al menos dos fotografías (fotogramas) del corto y una foto del director/a en formato JPEG sRGB a una resolución mínima de 20 cms (lado menor) y 240ppp.

13c. Si el idioma original del corto no es español, archivo SRT con subtítulos en castellano.

13d. De manera opcional: enlace a teaser o tráiler del corto, dossier de prensa, making-of, fotos de rodaje, etc.

15. Todos estos materiales deberán estar en poder de la Organización antes del viernes 25 de enero de 2019. Aquellos que no cumplan este requisito en tiempo y forma serán descalificados del concurso.

16. Una vez confirmada la selección, ningún cortometraje podrá ser retirado del certamen.

#### **DESARROLLO DEL CERTAMEN – PREMIO DEL PÚBLICO:**

17. El viernes 8 de marzo de 2019 tendrá lugar la proyección pública de los cortometrajes a concurso. Los espectadores, solo al final de la sesión, podrán elegir su obra favorita a través de las papeletas de voto que les habrá sido entregada antes de la proyección, depositándolas en urnas habilitadas para tal efecto.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la legislación nacional de desarrollo del mismo, le informamos de que tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado, realizar la facturación del mismo. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en MITAD & MITAD PRODUCCIONES estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

18. Cada papeleta solo podrá llevar un solo voto. Las papeletas en blanco o con más de una marca serán consideradas nulas. La Organización será la encargada de custodiar las papeletas. Finalizado el festival, dichas papeletas serán destruidas.

19. El sábado 9 de marzo, durante la clausura, se harán públicos tanto el fallo del jurado como el resultado de las votaciones del Premio del Público.

20. Los horarios de ambas jornadas se darán a conocer a través de la web y las redes sociales del certamen con suficiente antelación, a criterio de la Organización.

#### **PREMIOS Y JURADO:**

21. Los cortometrajes seleccionados optarán a los siguientes galardones:

Mejor Cortometraje – Premio Especial del Jurado: 300,00 € + Trofeo

Mejor Cortometraje – Premio del Público: 300,00 € + Trofeo

Mejor Actor: Trofeo.

Mejor Actriz: Trofeo.

Mejor Guion: Trofeo.

Mejor Música Original: Trofeo.

Mejores Efectos Especiales: Trofeo.

22. Todos los premios, salvo el Premio del Público, serán fallados por un Jurado elegido por la Organización y ajeno a la misma. Dicho Jurado estará formado por profesionales del mundo audiovisual, y sus nombres se darán a conocer en el tiempo y forma que la Organización determine.

23. Ningún cortometraje podrá llevarse los dos premios con cuantía económica (Premio Especial del Jurado y Premio del Público).

24. En caso de empate a votos en el Premio del Público, la Organización podrá decidir concederlo ex aequo.

25. El fallo del Jurado será inapelable y no se dará a conocer hasta la entrega de premios de la clausura del festival.

26. Los premiados se comprometen a recoger personalmente los premios obtenidos. Por causas de fuerza mayor, podrán delegar en una tercera persona tras consultar previamente con la Organización.

27. El Festival correrá con los gastos de una noche hotel (alojamiento y desayuno) de dos personas por cada categoría premiada, así como de la cena que tendrá lugar tras la entrega de premios.

#### **OTRAS CONSIDERACIONES:**

28. La Organización entiende que todos los participantes tienen los respectivos derechos de autor sobre los cortometrajes presentados al concurso. El Festival se desentiende de cualquier posible reclamación de terceras personas sobre la autoría total o parcial de las obras.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la legislación nacional de desarrollo del mismo, le informamos de que tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado, realizar la facturación del mismo. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre sí en MITAD & MITAD PRODUCCIONES estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

29. Por causas ajenas a la Organización el certamen podrá ser aplazado o cancelado sin que eso pueda suponer un perjuicio para los participantes.
30. Todos los asistentes al festival, de manera implícita, dan su consentimiento para poder ser grabados y fotografiados por medios audiovisuales de la Organización para la promoción y difusión del certamen.
31. Cualquier aspecto no contemplado en las Bases, aun cuando éstas sean definitivas, quedarán a consideración de la Organización del Festival.
32. La participación en el certamen implica la total aceptación de estas Bases.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la legislación nacional de desarrollo del mismo, le informamos de que tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado, realizar la facturación del mismo. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en MITAD & MITAD PRODUCCIONES estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.